

7.
de esta Ciudad Sin la asistencia de los fieles
ejecutores que es debido y por ello seguivse como
es factible algunos perjuicios al comun debieren
dose poner remedio lo haria presente a esta
Ciudad para que se deliberara lo conveniente:
Y por la Ciudad entendido acordado que el Señor
Dñ Alfonso Osorio, ayunt en la Plaza principal
pal, y el s^r Dñ Gines Zeldran Juzgado en la de la
Puerta de San Gines para que por este medio
las cosas vayan con el arreglo que es des-
bido. en este Acuerdamiento se aviso en me-
moria dado por Simon de Taxon Abastecedor
de el Jabon para este comun por el que
manifiesta los quebrantos que experimenta en
el respecto de la alteracion de los precios del aceite
en las Andaluzias y otras partes para que
esta Ciudad se sirviera aumentarle en lo que
fuerá posible el precio en libra de Jabon para
desarrin en parte su perdida y lo mismo expuso
Joseph Paniza Abastecedor de el aceite en esta

